FUNDAMENTOS

La Región Sur de la Provincia de Río Negro se extiende en más de 120.000 km2, de este a oeste en el territorio, desde San Antonio Oeste sobre el Atlántico hasta San Carlos de Bariloche sobre la Cordillera de los Andes.

Sin lugar a dudas sus habitantes son, fundamentalmente, mujeres y hombres de trabajo que sufren la rudeza del medio y que luchan por mejor calidad de vida en una zona poco propicia en cuanto a las condiciones externas.

La región tiene como base económica a la ganadería, en su mayoría ovina y otro tipo de producciones comienzan a ser visualizadas como alternativas.

El clima imperante es desértico, seco y ventoso y con gran escasez de lluvias, con inviernos de baja temperatura y abundante nieve que hace intransitables a los caminos.

Sus pueblos están comunicados por vía terrestre a través de la ruta nacional n° 23 y el tramo férreo que une las localidades de San Carlos de Bariloche y San Antonio pasando por Pilcaniyeu, Comallo, Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada, Ramos Mexía, Valcheta y comunicando gran cantidad de parajes.

El tren es entonces un elemento vital para la vida de miles de pobladores que necesitan de una comunicación directa con localidades vecinas y con centros urbanos de importancia regional y provincial.

Esta comunicación debe ser para el gobierno de la provincia prioridad, en tanto y en cuanto, los pobladores de la Región Sur tienen por las cabeceras dos ciudades –San Antonio y Bariloche- cuyos centros asistenciales en materia de salud son muy importantes, igual que los centros educativos y además el tren, es una de las vías de llegada a la capital provincial –Viedma-.

Las frecuencias de tránsito –viajes- no son del todo adecuadas, ya que solo transitan trenes dos veces en la semana de un extremo a otro de la Región Sur y este tránsito se concentra el domingo-lunes y el viernes-sábado; por lo que es conveniente un viaje más –de San Carlos de Bariloche a Viedma y viceversa- a mediados de semana.

Por ello.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

AUTOR: Carlos Valeri
FIRMANTES: Fabián Gatti, María Marta Arriaga, Beatriz Manso, Luis Di Giácomo, Francisco Castro

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del Presidente de Servicios Ferroviarios Patagónicos S.A. (SE.FE.PA. S.A.), que vería con agrado, con fin de mejorar la calidad del servicio de trenes entre las localidades de Viedma y San Carlos de Bariloche e intermedias, se incremente la frecuencia de transporte ferroviario al menos en una mas por semana y de esta forma completar tres viajes semanales desde cada cabecera.

Artículo 2°.- De forma.